Informe de Evaluación de Implementación del POI 2020

Segundo semestre

Unidad Ejecutora

000078 - ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"

Fecha:

El presente informe de evaluación, consta de tres puntos, el primer punto presenta el Resumen ejecutivo de forma sucinta, el segundo punto describe el cumplimiento de las metas del POI por actividad operativa programada, en tercer lugar, se exponen las conclusiones y recomendaciones.

El análisis se realizó por actividades operativas conforme a lo establecido en el Plan Operativo Institucional 2020, dicho análisis comprende una descripción de los principales logros obtenidos, factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las actividades operativas, medidas correctivas adoptadas, y en términos de porcentaje se muestra la ejecución física y financiera del POI programadas para el segundo semestre del año.

Resumen de los principales logros obtenidos en el segundo semestre:

1. En la actividad operativa 001 se ha cumplido con el 86.11% de ejecución física que corresponde a 31 documentos emitidos durante el segundo semestre del total de 36 documentos programados y una ejecución financiera de S/ 597,296.49. Los documentos que no se lograron emitir se encuentran relacionados al Mejoramiento del Clima Institucional y a la Implementación de la Calidad Educstiva.

2. En la actividad operativa 002 se ha cumplido con el 63.24% de ejecución de metas físicas que corresponde a 43 documentos emitidos durante el segundo semestre y una ejecución financiera que se asciende a S/ 2,032,441.96 . Los documentos que no lograron emitirse oportunamente se encuentran relacionados con arqueos de caja inopinados, debido a la emergencia sanitaria que atraviesa el País y a la implementación de trabajo remoto, no se ha podido realizar los arqueos inopinados de forma mensual. Tampoco se ejecutó la compra de uniformes para el personal administrativo debido a la implementación del trabajo remoto.

3. En la actividad operativa 003. Se ejecutó más del 100% de metas físicas programadas al segundo semestre se contó con 487 estudiantes que culminaron el semestre académico de los 450 programados. Lo que equivale a un 111.56%. Se informa el total de estudiantes que reciben el servicio educativo que brinda la institución al segundo semestre académico. Se ofrece servicio educativo a un total de 308 estudiantes en la carrera profesional de Educación Artística y un total de 179 estudiantes en la carrera profesional de Artista Profesional. Durante el segundo semestre académico se desarrollaron las clases de forma sincrónica (clases en tiempo real) mediante el aula virtual y plataforma virtual (haciendo uso de foros de consulta en los cuales los alumnos responden en tiempo real las consultas planteadas) y de forma asincrónica mediante el uso de la plataforma virtual en donde se colocan materiales, ejercicios, cuestionarios para que el alumno los desarrolle en el tiempo que disponga. El segundo semestre académico finalizó el 29 de diciembre de 2020. Al cierre del seguimiento físico del del segundo semestre, la ejecución financiera asciende a S/ 3,405,575.57.

4. En la actividad operativa 004 se ejcutó más del 100% de metas físicas programadas para el segundo semestre que corresponden a un total de 9 eventos culturales lo que equivale a un 150% y su ejecución financiera asciende a S/ 456,156.88.

5. En la actividad operativa 005 durante el segundo semestre se ejecutaron el 82.17% de metas físicas, la ejecución financiera asciende a S/ 147,341.71. Se matricularon en total 341 personas. Las metas físicas ejecutadas corresponden a total de personas matriculadas en los talleres de extensión educativa tanto en danza como en música y que fueron dictadas de forma virtual. No se logró cumplir con la meta programada, debido a la emergencia sanitaria que ha generado una dismunución de la demanda de los talleres de música y danza.

6. En la activad operativa 006. Se ejecutó más del 100% de metas físicas en total un 151.43%, la ejecución financiera asciende a S/ 577,165.25. Se informa el total de estudiantes que reciben el servicio educativo en los programas autofinanciados que brinda la institución. Se matricularon 166 estudiantes en el programa de PAEA MEIE, 65 estudiantes en el programa de Segunda Especialidad y 34 estudiantes en el programado de Complementación Académica.

7. En la actividad operativa 007. Se ejecutó el 75% de metas físicas programadas, en total 3 publicaciones de 4 programadas, su ejecución financiara asciende a S/ 335,068.99. Se concluyó con las siguientes publicaciones: revista ARARIWA, el libro de partituras La música del rodeo en el valle de Chancay y el libro El canto de un Jilguero.

8. En la actividad operativa 008 se cumplió con la ejecución del 100% de metas físicas y financieras programados para el segundo semestre, esto corresponde a un total de 6 pagos de la planilla de pensionista de la institución, así como el pago de sus beneficios sociales. A la fecha la ejecución de recursos asciende a s/. 205,339.20.

9.En la actividad operativa 009 corresponde a los compromisos de desempeño ESFA 2020, se ejecutó el 44.44% de metas físicas, se emitieron 4 documentos de los 9 programados para el segundo semestre del 2020. La ejecución financiera asciende a S/ 767,327.88.

Como parte de los procesos de mejora continua y en cumplimiento a lo establecido por la Guía para el Planeamiento Institucional de Ceplan, se ha elaborado el informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas (ENSFJMA) correspondiente al segundo semestre, con la finalidad de poder brindar la información necesaria y pertinente, que retroalimente los procesos de planificación estratégica y operativa de la institución, de tal manera que se puedan considerar, en los casos que corresponda, medidas que aseguren el cumplimiento de las metas planteadas. A través de la resolución directoral N° 049-2018/DG-ENSFJMA la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020 modificado, en el que se establece la Misión Institucional: "Brindar formación profesional en educación, arte y cultura; e investigar el campo de las prácticas del folklore y su difusión con calidad académica acreditada".

1. El PIA 2020 aprobado ascendió a s/. 9'680,104. Debido a la incorporación de recursos producto de la transferencia realizada por el cumplimiento de los compromisos de desempeño ESFA 2020 - Tramo I y Tramo II, el PIM ascendió a S/ 10'325,199.

2. La actividad operativa 009 denominada “Fortalecimiento Institucional” corresponde al conjunto de actividades realizadas en el marco de los compromisos de desempeño ESFA 2020, el cual fue incorporado a fines del mes de junio. Esta actividad operativa es financiada por las transferencias de recursos hechos por el pliego luego de cumplir con los requisitos establecidos en la norma técnica de dicho compromiso de desempeño. Todas las transferencias que se han realizado producto del cumplimiento de dichos compromisos y fueron incorporados en la actividad operativa N° 009.

3.La actividad operativa 010 denominada “PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA ” fue creada para la transferencia realizada por el Pliego, para el pago del bono económico a los trabajadores del sector público.

Tabla N° 1 – A: N° Resumen del POI aprobado y consistenciado con el PIA

	POI aprobado	POI consistente con el PIA /1
Monto financiero total (S/.) 2/	11,597,321.00	9,680,104.00
N° Inversiones	0	0
N° AO	8	9
N° AO e inversiones	8	9

1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA.

2/ Sumatoria de las metas financieras anuales.

Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla N° 1 - B: Resumen del POI modificado

	POI modificado
Monto financiero total (S/.) 1/	10,325,199.00
N° Inversiones	0
N° AO	10
N° total AO e inversiones 2/	10

N° AO incorporadas 3/	2
N° de AO Inactivadas 4/	0
N° de AO Anuladas 5/	1

1/ Sumatoria de las metas financieras anuales del POI Modificado

2/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.

3/ Son las AO e inversiones creadas en el año en ejecución.

4/ AO e inversiones inactivadas mediante funcionalidad del aplicativo.

5/ AO e inversiones cuya meta física anual es igual a cero.

Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.

Al cierre del segundo semestre del año 2020, la UE 023 Escuela Nacional Superior de Folklore "José María Arguedas".Desarrolló 6 actividades operativas alineadas al OEI.02-AEI.02.10, las cuales lograron en conjunto el 100% de metas físicas programadas para el año:

AOI00007800011 : FORMACIÓN PROFESIONAL DE DOCENTES Y ARTISTAS

AOI00007800012 : DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES TRADICIONALES DEL PERÚ

AOI00007800013 : EXTENSIÓN EDUCATIVA Y PROYECCIÓN SOCIAL

AOI00007800015 : FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA, ARTÍSTICA Y PEDAGÓGICA

AOI00007800019 : FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA

AOI00007800021 : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

También se desarrollaron 4 actividades operativas alineadas al OEI.06-AEI.06.01, las cuales lograron en conjunto, una ejecución del 92% de metas físicas anual:

AOI00007800016 : DIRECCIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "JOSE MARIA ARGUEDAS"

AOI00007800017 : DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "JOSE MARIA ARGUEDAS"

AOI00007800018 : GESTIÓN Y PAGO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES

AOI00007800022 : PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Tabla N°2: Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física 1° Semestre 3/	Ejecución física 2° Semestre 3/	Ejecución física Anual 4/
OEI.02	FORTALECER EL ACCESO A UNA FORMACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICOPRODUCTIVA Y SUPERIOR (TECNOLÓGICA, ARTÍSTICA Y UNIVERSITARIA)	2					
AEI.02.10	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA DE CALIDAD EN INSTITUCIONES DE LIMA METROPOLITANA	4	6	3,529,401	88 %	104 %	100 %
OEI.06	MODERNIZAR LA GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL Y DEL SISTEMA EDUCATIVO	6					
AEI.06.01	ESTRATEGIA EFECTIVA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	5	4	1,582,283	93 %	90 %	92 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física 1° Semestre 3/	Ejecución física 2° Semestre 3/	Ejecución física Anual 4/
	TOTAL		10	5,111,684			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

La actividad operativa 008 alineada a la función 24 es la que registra un nivel de ejeccución del 100% ello indica que se a cumplido con el pago de la planilla del personal pensionista de forma oportuna hasta el segundo semestre del 2020.

Función 22 - Educación:

Actividad Operativa 001 - Gestión Institucional de la ENSFJMA

Actividad Operativa 002 - Gestión Administrativa de la ENSFJMA

Actividad Operativa 003 - Formación Profesional de Docentes y Artistas

Actividad Operativa 004 - Difusión y promoción de actividades artísticas y cultruales del Perú.

Actividad Operativa 005 - Extensión y Proyección Social

Actividad Operativa 006 - Formación Profesional Contínua

Actividad Operativa 007 - Fortalecimiento de la Investigación etnográficas, artística y pedagógica.

Actividad Operativa 009 - Fortalecimiento Institucional

Función 24 - Previsión Social:

Actividad Operativa 008 - Gestión del pago de las obligaciones previsionales

Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física 1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
22	EDUCACION	9	5,006,617	88 %	98 %	96 %
24	PREVISION SOCIAL	1	105,067	100 %	100 %	100 %
	TOTAL	10	5,111,684			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

A nivel de unidad ejecutora, se alcanzó el 98% de cumplimiento de metas físcas programadas para el segundo semestre del año 2020. No se logró una ejecución del 100% de metas físicas debido a que no se cumplió la elaboración de conciliación de las cuentas de enlace debido a que el Ministerio de Economía y Finanzas no habilita el submódulo de "Conciliación de Cuentas de Enlace" del Módulo de Tesorería en lo que va del ejercicio 2020. En el segundo semestre se tuvo una ejecución financiera de 5,111,684, este nivel de ejecución es menor al año pasado debido a que en el segundo trimestre se produjo el estado de emergencia sanitaria con lo cual se ralentizó la ejecucion de recursos, quedándose los requerimientos de bienes y servicios en fase de pedidos. Al cierre del segundo semestre se ejecutó el 97% de metas físicas programadas.

Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física 1° Semestre 3/	Ejecución Física 2° Semestre 3/	Ejecución Física Anual 4/
01.01	ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	10	5,111,684	90 %	98 %	97 %
	TOTAL	10	5,111,684			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

La intervensión de las actividades operativas se ejecutan en el departamento de Lima, la Unidad Ejecutora alcanzó el 98% de cumplimiento de metas físcas programadas para el segundo semestre del año 2020. No se logró una ejecución del 100% de metas físicas debido a que no se cumplió la elaboración de conciliación de las cuentas de enlace debido a que el Ministerio de Economía y Finanzas no habilita el submódulo de "Conciliación de Cuentas de Enlace" del Módulo de Tesorería en lo que va del ejercicio 2020. En el segundo semestre se tuvo una ejecución financiera de 5,111,684, este nivel de ejecución es menor al año pasado debido a que en el segundo trimestre se produjo el estado de emergencia sanitaria con lo cual se ralentizó la ejecucion de recursos, quedándose los requerimientos de bienes y servicios en fase de pedidos. Al cierre del segundo semestre se ejecutó el 97% de metas físicas programadas.

Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
15	LIMA	10	5,111,684	90 %	98 %	97 %
	TOTAL	10	5,111,684			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

ACTIVIDAD OPERATIVA 001 – DIRECCIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "JOSE MARIA ARGUEDAS".

Esta actividad operativa comprende tres direcciones: Dirección General, Secretaria General y la Oficina de Planificación y Presupuesto, cumpliendo como un órgano de dirección, un órgano de apoyo y un órgano de asesoramiento y consulta respectivamente, la presente actividad tiene como unidad de medida representativa: Documento En el Cuadro se muestra las metas físicas programadas y ejecutadas al cierre del segundo semestre del año 2020 a nivel de la actividad operativa 001.

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO		AVANCE FÍSICO			
			CANTIDAD SEMESTRAL	CANTIDAD ANUAL	I SEMESTRE	%	ANUAL	%
0001	DIRECCIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA ENSFJMA	DOCUMENTO	27	63	27100.00		5892.06	

Se cumplieron con el 92.06% de las metas físicas programadas anual. A continuación, se detallan las principales metas físicas programadas: La Dirección General dirigió, supervisó y evaluó la gestión de los órganos de línea, apoyo y asesoramiento mediante documentos cursados a las distintas Direcciones, Informes legales sobre la Cancelación de la Adjudicación Simplificada N° 001-2020/ENSFJMA-Primera Convocatoria. Revisión y opinión de la Resolución Viceministerial N° 105-2020-MINEDU. Elaboración del Proyecto de Resolución Directoral modificación de la Resolución Directoral N° 01-2020/DG-ENSFJMA de fecha 17 de enero de 2020. Elaboración del Proyecto de Resolución Directoral sobre modificación de la N° 086-2020/DG-ENSFJMA, Informe Nº 023-2020-AL-ENSF JMA sobre salida de bienes y equipos; Informe 00002-2020-ENSFJMA/DG-OAJU atención a requerimiento de correo electrónico sobre pago pendiente de póliza de seguro de responsabilidad civil; Informe 00003-2020-ENSFJMA/DG-OAJU sobre el abono por servicios de locación de locador fallecido; Informe 00004-2020-ENSFJMA/DG-OAJU sobre la elaboración y aprobación de una directiva para la asignación temporal y cesión en uso temporal de laptop, de propiedad institucional, al personal docente y administrativo, y estudiantes. Consulta del Área de Abastecimiento sobre la procedencia de la aprobación de la modificación del PAC con memorando o resolución administrativa o resolución directoral y Revisión de proyecto de formato de resolución directoral, INFORME 00274-2020-ENSFJMA/DG Respuesta de Asesora Legal sobre Óptica TECHNOLOGIES SAC; INFORME 00277-2020-ENSFJMA/DG Opinión legal sobre tacha en SUNARP Por caso SUB-CAFAE; INFORME 00244-2020-ENSFJMA/DG Opinión Legal sobre reprogramación de presupuesto de refrigerio estudiantil para incorporar nutricionista al equipo de salud. INFORME 00264-2020-ENSFJMA/DG Opinión legal sobre viabilidad para reprogramar presupuesto para entregar KITS de raciones alimenticias para los estudiantes de la ENSFJMA. INFORME00209-2020-ENSFJMA/DG Opinión Legal sobre compensación vacacional en favor de Doña VICTORIA ARMAS FRANCO00187-2020-ENSFJMA/DG.. La Secretaría General ejecutó la producción, redacción y edición integral de textos del boletín voces. La Oficina de Planificación y Presupuesto, cumplió con realizar la reprogramación del plan operativo institucional de forma mensual, también se cumplió con realizar seguimiento a las metas físicas del POI 2020, se remitió mediante documento los reportes del POI 2021 a las Direcciones de la ENSFJMA.

ACTIVIDAD OPERATIVA 002 – DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "JOSE MARIA ARGUEDAS".

Esta actividad operativa es dirigida por la Oficina de Administración, que es un órgano de apoyo que está encargada de conducir los sistemas administrativos del área de personal, abastecimiento, contabilidad y tesorería. Así mismo a esta Oficina se le asignó seis tareas: Gestión de la oficina de administración, Gestión del funcionamiento y mantenimiento, Gestión de abastecimiento, control patrimonial y acciones de informática, Gestión de supervisión y ejecución del gasto, Gestión de tesorería y la tarea de Gestión de recursos humanos. La presente actividad operativa tiene como unidad de medida Documento.

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO		AVANCE FÍSICO			
			CANTIDAD SEMESTRAL	CANTIDAD ANUAL	I SEMESTRE	%	ANUAL	%
0002	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ENSFJMA	DOCUMENTO	55	114	4378.18		8675.44	

Se ha logrado cumplir con el 75.44% de metas físicas programadas para el año 2020.

A continuación, se detalla las principales metas físicas ejecutadas durante el segundo semestre: La dirección de administración supervisó y monitoreó los sistemas administrativos de la ENSFJMA, en donde las áreas de abastecimiento, control previo, contabilidad, tesorería y recursos humanos cumplieron con sus actividades normalmente durante el segundo semestre. Se cumplió con realizar el seguimiento y evaluación de los siguientes procesos de selección del El Servicio de Seguridad y Vigilancia para los locales de Santa Beatriz y Comas de la ENSF José María Arguedas, al realizar el estudio de mercado, cambio el tipo de procedimiento a Concurso Público. Se logró la atención en coordinación con las áreas usuarias, a través del trabajo remoto, lo que permite ordenar y controlar la racionalidad, eficiencia de los procesos de abastecimiento de bienes y servicios en esta casa de estudios. Se logró ejecutar la contabilización de los ingresos y gastos en el módulo contable SIAF.

Se cumplió con la elaboración de planillas del personal de la institución. Los pagos del personal docentes nombrado, contratados, personal administrativo, personal Cas; se vienen abonando a su cuenta de ahorros del Banco de la

Nación. Se cumplió con la elaboración del Plan de desarrollo de personas – PDP 2020 de la ENSFJMA, aprobado con resolución directoral N° 203-2020-ENSFJMA-DG-SG.

Se cumplió según el OFICIO MÚLTIPLE 00027-2020-MINEDU/SG-OGA, se autorizó el Cierre Contable y conciliación de cuentas de enlace al cierre del Primer Semestre 2020, Nuestra entidad cumplió con realizar la conciliación en la fecha establecida del día 17/08/2020. Se cumplió con la elaboración y cierre de los Estados Financieros y Presupuestarios al Primer Semestre del período 2020, en el módulo de la Web Contable. Se cumplió con el registro y Conciliación de las Cuentas de Enlace al primer Semestre del período 2020. Se cumplió con el registro y cierre de las Operaciones Reciprocas al primer Semestre del período 2020.

Mediante correo electrónico, enviado por la Oficina de Contabilidad y Presupuestal al mes de setiembre 2020, nuestra entidad cumplió con realizar la conciliación en la fecha establecida del día 23/09/2020. Se cumplió con la Conciliación de Operaciones SIAF al mes de agosto del 2020, que nos permitió comparar en el Sistema como son: Certificaciones, Compromisos Anuales, Ingresos, además de los Expedientes SIAF (fase Compromiso, Devengado y Girado) y Notas de Modificación Presupuestaria de la data del SIAF Visual con la información generada y enviada desde la Base de Datos Oracle del MEF. Se cumplió con el registro y cierre de las Operaciones Reciprocas al mes de setiembre del período 2020. Se cumplió con el registro y cierre de las Operaciones al mes de septiembre del período 2020. La oficina de Coordinación Financiera de Contabilidad del MINEDU, como parte del seguimiento y verificación de la información financiera y presupuestaria, viene monitoreando los avances de cada unidad ejecutora, a través de control Remoto Anydesk. Se presentó la información mensual de las adquisiciones de bienes y servicios de la ENSFJMA, realizadas en el presente año lectivo 2020 a la SUNAT, según confrontación de operaciones auto declaradas COA, hasta el 31 de agosto de 2020 en las fechas establecidas según cronograma establecido y en cumplimiento del D.S. N° 027-2001-PCM; R.S. N° 084-2013/SUNAT y R.M. N°190-2013-PCM. Asimismo, se ha elaborado el COA, según el cronograma establecido para el presente año lectivo 2020, conforme al último dígito del Registro único de Contribuyente - RUC de la ENSFJMA (No 20174237388). El Área de Control Previo; como parte del control interno en el proceso administrativo de la ejecución del gasto, realiza ARQUEOS DE CAJA, de las Fuentes de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (R.D.R.) y Recursos Ordinarios (R.O); las mismas que se realizan de manera sorpresiva e inopinadas en el mes de setiembre 2020, se han realizado los siguientes arqueos: 10-09-2020 acta de arqueo Nº07 Recursos Ordinarios / 10-09-2020 acta de arqueo Nº07 Recurso Directamente Recaudados.

Se logró la contabilización de los ingresos y gastos en el módulo contable SIAF al mes de octubre del 2020.

Se cumplió con la Conciliación de Operaciones SIAF al mes de octubre del 2020, que nos permitió comparar en el Sistema como son: Certificaciones, Compromisos Anuales, Ingresos, además de los Expedientes SIAF (fase Compromiso, Devengado y Girado) y Notas de Modificación Presupuestaria de la data del SIAF Visual con la información generada y enviada desde la Base de Datos Oracle del MEF. A la fecha se ha logrado conciliar con éxito la cuenta de enlace por fuente de financiamiento centralizadas en la cuenta única del tesoro público – CUT.

Se cumplió con la Conciliación de Operaciones SIAF al mes de noviembre del 2020, que nos permitió comparar en el Sistema como son: Certificaciones, Compromisos Anuales, Ingresos, además de los Expedientes SIAF (fase Compromiso, Devengado y Girado) y Notas de Modificación Presupuestaria de la data del SIAF Visual con la información generada y enviada desde la Base de Datos Oracle del MEF.

La captación de ingresos al 31 de diciembre de 2020 asciende a S/ 1’001,871.51 soles, lo que constituye el 71.58% de lo estimado para todo el ejercicio, sin considerar la incorporación de saldo de balance del año anterior. 5) A la fecha se ha logrado conciliar con éxito la cuenta de enlace por fuente de financiamiento centralizadas en la cuenta única del tesoro público – CUT.

ACTIVIDAD OPERATIVA 003 – FORMACIÓN PROFESIONAL DE DOCENTES Y ARTÍSTAS

Esta actividad operativa es dirigida por la dirección académica, que es un órgano de línea que esta encarga de planificar, organizar, desarrollar, monitorear y evaluar las actividades y servicios pedagógicos que se realiza en la Institución para la formación y capacitación; puesto que la formación profesional es la razón de ser de la Institución y ello está establecido en el reglamento de la institución. La unidad de medida de las metas físicas representativas para esta cadena correlativa es “Estudiantes”. Para el primer semestre no se tiene meta física programada puesto que dicha meta física es No Acumulativa y se informará sobre la cantidad de estudiantes que culminan el semestre académico.

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO		AVANCE FÍSICO			
			CANTIDAD SEMESTRAL	CANTIDAD ANUAL	I SEMESTRE	%	ANUAL	%
0003	FORMACIÓN PROFESIONAL DE DOCENTES Y ARTISTAS	ESTUDIANTES	0	450	00.00		487	108.22

Se ejecutó el 108.22% de las metas físicas programadas durante el año 2020.

A continuación, se menciona los logros obtenidos durante el segundo semestre:

Se cumplió con la meta física establecida para el mes de julio, en donde se informa el total de estudiantes que reciben el servicio educativo que brinda la institución en el primer semestre académico. Se ofrece servicio educativo a un total de 358 estudiantes en la carrera profesional de Educación Artística y un total de 220 estudiantes en la carrera profesional de Artista Profesional. Así mismo es preciso indicar que una disminución de 24 estudiantes respecto a la cantidad de matriculados en a inicios del semestre académico debido a que solicitaron licencia de estudios para este año. En el mes de julio se desarrollaron 3742 horas lectivas, las cuales se distribuyen en 2314 horas lectivas de los departamentos de danza y música y 1428 horas lectivas de los departamentos de educación y humanidades y prácticas pre profesionales.

En el mes de agosto culminó el semestre académico 2020-I. Se informa las siguientes actividades que se llevaron a cabo durante el presente mes: 1) Se confirmó el Comité de Contratación Docente 2020 II, con Resolución Directoral N° 00258-2020-ENSFJMA/DG-SG de fecha 14 de agosto. 2) El Proceso de concurso público de contratación docente de la ENSFJMA 2020 II se llevó a cabo del 14 de agosto al 24 de agosto. 3) Se desarrolló la capacitación al personal docente en el Curso taller en Herramientas TIC para la creación y gestión de Contenidos Digitales el cual se llevó a cabo desde el 24 de agosto al 2 de setiembre. 4) Con Resolución Directoral N° 00271-2020-ENSFJMA/DG-SG de fecha 27 de agosto se modificó el Calendario Académico 2020 II para las carreras profesionales de Educación Artística y Artista Profesional, Especialidad Folklore, menciones danza y música de la ENSJMA.

El 10 de setiembre se inició el proceso de convocatoria del Concurso Público de Contratación Docente 2020 II en la ENSFJMA. El 22 de setiembre se publicó el cuadro de méritos. El 25 de setiembre se realizó la adjudicación de las plazas asignadas según Concurso Público de Contratación Docente 2020 II en la ENSFJMA. Se realizó el proceso de matrícula 2020-II de manera virtual correspondiente a la carrera profesional de Educación Artística en las menciones de danza y Música. La meta de matriculados en el presente semestre académico fue de 372 estudiantes, de los cuales 305 se matricularon en la modalidad regular y 67 en la modalidad por cursos.

En el mes de octubre se desarrollaron 3247 horas lectivas, las cuales se distribuyen en 2012 horas lectivas de los departamentos de danza y música y 1235 horas lectivas de los departamentos de educación y humanidades y prácticas pre profesionales. Se realizan las clases virtuales por medio de 25 aulas virtuales en la plataforma virtual Q10 u otras plataformas virtuales como el zoom. En el caso de estudiantes sin acceso a internet se ha realizado la comunicación vía WhatsApp.

En el mes de noviembre de dicto los talleres de laboratorios artísticos en danza, se desarrolló la capacitación docente en redacción científica, se cumplió con la implementación de la RVM 157,s se continuó con el servicio médico y psicopedagógicos para los estudiantes y personal docente y administrativo.

Se ejecutó más del 100% de metas físicas para el mes de diciembre en 111.56%. Se informa el total de estudiantes que reciben el servicio educativo que brinda la institución en el segundo semestre académico. Se ofrece servicio educativo a un total de 308 estudiantes en la carrera profesional de Educación Artística y un total de 179 estudiantes en la carrera profesional de Artista Profesional. En el mes de diciembre se desarrollaron 3608 horas lectivas, las cuales se distribuyen en 2236 horas lectivas de los departamentos de danza y música y 1372 horas lectivas de los departamentos de educación y humanidades y prácticas pre profesionales. Durante el segundo semestre académico se desarrollaron las clases de forma sincrónica (clases en tiempo real) mediante el aula virtual y plataforma virtual (haciendo uso de foros de consulta en los cuales los alumnos responden en tiempo real las consultas planteadas) y de forma asincrónica mediante el uso de la plataforma virtual en donde se colocan materiales, ejercicios, cuestionarios para que el alumno los desarrolle en el tiempo que disponga. El segundo semestre académico finalizó el 29 de diciembre de 2020.

ACTIVIDAD OPERATIVA 004 – DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES TRADICIONALES DEL PERU

La actividad operativa 0004 “Difusión y Promoción de Actividades Artísticas y Culturales Tradicionales del Perú” está a cargo de la Dirección de Difusión que es un órgano de línea encargada de las acciones de proyección social, y la unidad de medida es evento cultural, como meta física representativa que suman un total de 13 eventos culturales para el presente año fiscal, a continuación, se muestra la ejecución de metas físicas:

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO		AVANCE FÍSICO			
			CANTIDAD SEMESTRAL	CANTIDAD ANUAL	I SEMESTRE	%	ANUAL	%
0004	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES TRADICIONALES DEL PERÚ	EVENTO CULTURAL	7	13	7100.00		16123.08	

Se ejecutó 123.08% de metas físicas programadas para el año 2020.

A continuación, se menciona los logros obtenidos durante el segundo semestre:

El Programa de Extensión Cultural logró la participación de docentes, estudiantes y coordinadores de la Dirección de Difusión para la presentación de los espectáculos en línea, tanto para la UNI como para celebrar las Fiestas Patrias. La colaboración consistió en hacer la narración para cada una de las danzas que formaron parte de ambos programas. Presentación artística virtual en el mes de julio, trasmitidas a través de las redes sociales de la ENSF JMA, llevada a cabo el 8 de julio, denominada “Muestra del desarrollo de ensayos virtuales del PRE CNF a un mes de iniciados los ensayos”. Presentación artística virtual llevada a cabo el 28 de julio denominada “Muestra artística y saludo por Fiestas Patrias”.

Los estudiantes integrantes del PRE CNF trabajaron en el repertorio de la presentación artística virtual en el marco del Día Mundial del Folklore, denominado “Uniendo Raíces”. En dicha presentación participaron los integrantes del PRE CNF correspondiente al Conjunto de Danza, Conjunto Musical Andino Amazónico y Conjunto de Costa. La presentación artística virtual trasmitida a través de la red social Facebook logró un alcance de 15,272 personas, 5302 reproducciones y 1189 interacciones. Asimismo, la Dirección de Difusión desde Extensión Cultural y Extensión Artística cumplió con realizar las actividades programadas, el marco del Día Mundial de Folklore, las cuales, fueron aprobadas oportunamente mediante la Resolución Directoral N° 261-2020-ENSFJMA/DG-SG. A continuación, se detallan los nombres de quienes participaron en estas actividades: Conferencia la importancia del folklore en las sociedades contemporáneas de Perú y Latinoamérica, estrenada el 22 de agosto y se transmitió vía la página oficial de Facebook de la institución. Participaron: Lic. Tania Anaya Figueroa (Ponente - Perú) y la Dra. María Inés Palleiro

(Ponente - Argentina). Muestra artística: IV festival internacional de folklore “Arguedas para el mundo”, se estrenó el 22 de agosto a las 20:00 horas y se transmitió vía la página oficial de Facebook de la institución. Participaron: Ecuador: Centro Cultural Ecuatoriano Tradi Arte Director General: Ángel Rilo Bayas Villalba. Costa Rica: Compañía Expresiones Culturales Costarricenses CECUC- Sede San José Director General: Raúl Chavarría Mora. Argentina: Folklórico Latinoamericano de Lito Luna Director Artístico: Lito Luna. Panamá: Ballet Folklórico Bailes y Alegorías Panameñas Director general: Ares Aníbal Acosta. México: Ballet Folklórico Teocali Director General: José Francisco García. Perú: ENSF JMA Presentador y Coordinador artístico del IV Festival Internacional “Arguedas para el Mundo” Prof. Luis Felipe Paiva Muñoz. Santa Rosa Raymi, patrona de los quechuas de Lamas - departamento San Martín”, se llevó a cabo el 30 de agosto a las 20:00 horas y se transmitió vía la página oficial de Facebook de la institución. Participación: Mg. Tomás Cotrina Trigozo (Ponente-Amazonía peruana).

Pare el mes de septiembre se llevó a cabo la conferencia virtual “Tupe: Descubriendo la cultura Jaqaru de Yauyos” se llevó a cabo el 24 de setiembre del 2020, a través de las paginas oficiales de Facebook e Instagram de la institución. Para esta actividad fue fundamental el trabajo en conjunto con el personal del Área de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Secretaría General y Oficina de Administración. Se contó con la participación de especialistas en la cultura Tupe: Lic. Olga Ignacio Espíritu (Ponente - Perú), Lic. Aldo Vivas Lerma (Ponente - Perú).

Se llevaron a cabo dos conferencias virtuales de eventos. 1) “Nuevos lineamientos temáticos y metodológicos para el desarrollo de la industria cultural” y muestra artística virtual 2) se presentó con la participación artística del PRE CNF, el 31 de octubre del 2020, por el Día de la Canción Criolla y Homenaje a Alicia Maguiña.

Se ejecutó 2 eventos: 1) Taller de semiótica: La dimensión narrativa de las danzas folklóricas”, realizado los días 02 y 04 de noviembre, de 19:00 a 21:00 horas, mediante un enlace de inscripción a través del Facebook. Estuvo a cargo de las representantes de la Universidad de las Artes-Argentina; Dra. María Inés Palleiro y Licenciada Ana Soledad Torres. 2) Conferencia “Imaginación empresarial en el mundo del arte”, actividad desarrollada mediante el zoom y transmitida vía Facebook Live el día 30 de noviembre, a las 20:00 horas. Estuvo a cargo del especialista en gestión empresarial Juan Infante Alosilla.

Para el mes de diciembre se superó la meta física programada, se realizó la obra de Arguedas en la construcción de una identidad nacional: Esta conferencia se transmitió en vivo el día 04 de diciembre a las 20:00 horas a través de las páginas oficiales de Facebook de la institución y en simultáneo a través de la plataforma zoom, en la cual tuvimos participantes registrados por medio del enlace de inscripción. El día 25 de diciembre se realizó la transmisión del evento artístico Celebrando al Niño Manuelito a través de las redes sociales de la Institución.

ACTIVIDAD OPERATIVA 005 – EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

La actividad operativa Extensión y Proyección Social se crea con el fin de contribuir con el desarrollo integral de la persona, facilitar el acceso a la cultura y a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones de niños, jóvenes y adultos, promoviendo la participación a través de los talleres de danzas e instrumentos musicales, que constituyen parte del patrimonio inmaterial del Perú; está dirigido a toda la comunidad y se desarrollan en los niveles básico, intermedio y avanzado. Este programa se autofinancia con los recursos propios, recaudados por el desarrollo de los talleres, este es conocido como recursos de la fuente de financiamiento recursos Directamente recaudados y la unidad de medida de las meta físicas representativa son personas, a continuación, se muestra la ejecución de metas físicas:

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO		AVANCE FÍSICO			
			CANTIDAD SEMESTRAL	CANTIDAD ANUAL	I SEMESTRE	%	ANUAL	%
0005	EXTENSIÓN EDUCATIVA Y PROYECCIÓN SOCIAL	PERSONA	1,009	1,424	1,009	100.00	1,350	94.80

Se ejecutó 94.80% de metas físicas programadas para el año 2020.

A continuación, se menciona los logros obtenidos durante el segundo semestre:

En el mes de julio se presentó el informe sobre el desarrollo del primer ciclo piloto de talleres virtuales, además se tramitaron los informes para la apertura del segundo ciclo de talleres virtuales y la proyección en cuanto a ingresos y egresos.

En el mes de agosto se culminó con el ciclo Piloto de talleres virtuales, en la cual se logró la participación de 100 personas como estudiantes de los talleres de extensión educativa para los cursos de música y danza. Asimismo.

En el mes de octubre se concluyó con el ciclo II de los talleres del Programa de Extensión Educativa contando con la participación de las 123 personas, El 10 de octubre se remitió el proyecto de apertura del III ciclo, con expediente Nº 000357 y con el expediente Nº 000358 se remitió el proyecto de Ingresos y Egresos del III ciclo de talleres virtuales. Se reprogramó al 29 de octubre la apertura del III ciclo con expediente Nº 000386. Se envió la conformidad de los docentes del II ciclo del programa de extensión educativa

Para el mes de diciembre no se cumplió la meta física programada, debido a la crisis derivada de la pandemia por el COVID-19, lo cual ha generado una disminución de la demanda de los talleres de extensión educativa de forma virtual. Se contó con la participación de 118 personas en el III ciclo del Programa de Extensión Educativa - modalidad virtual.

ACTIVIDAD OPERATIVA 006 – FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA

La actividad operativa 0006, es un órgano de línea a cargo de la Dirección Académica que tiene bajo su dirección los programas de carreras profesionales autofinanciados, como es el caso de la Segunda Especialidad y el Programa Académica de Educación artística modalidad Especial y Estudios, el primero está dirigido a licenciados o con Título profesional y el segundo a Docentes en la especialidad de Danza y Música sin Título Profesional Artistas destacado en Danza y Música que desean profesionalizarse. En el caso de los Programas Autofinanciados se desarrolla también otras actividades como el Programa de Complementación académica, los cursos de Actualización, Subsanación, Investigación y otros, además de la enseñanza del idioma quechua. La unidad de medida para la actividad operativa es Estudiantes, a continuación, se muestra la ejecución de metas físicas:

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO		AVANCE FÍSICO			
			CANTIDAD SEMESTRAL	CANTIDAD ANUAL	I SEMESTRE	%	ANUAL	%
0006	FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA	ESTUDIANTES	91	235	91	100.00	265	112.77

Se ejecutó 112.77% de metas físicas programadas para el año 2020.

A continuación, se menciona los logros obtenidos durante el segundo semestre:

Para el mes de julio se informa la cantidad de alumnos que culminaron el primer semestre académico de los programas académicos autofinanciados, es así que se contó con un total de 147 estudiantes regulares que reciben el servicio educativo en el programa académico PAEA-MEIE y un total de 73 estudiantes regulares en el programa de SEGUNDA ESPECIALIDAD. Así mismo hay un total de 16 estudiantes matriculados bajo la modalidad por cursos.

En el mes de agosto se inició el cronograma de inscripciones para la matrícula para el segundo semestre de los programas autofinanciados.

En el mes de septiembre se culminó con el proceso de matrícula del semestre 2020-II, para los programas autofinanciados de Segunda Especialidad, PAEA MEIE y del Programa de Complementación Académica

En el mes de setiembre se realizó el monitoreo del desarrollo de los procesos pedagógicos, a fin de atender las necesidades y exigencias de la comunidad estudiantil, en el aspecto netamente académico y de formación profesional

En el mes de noviembre se conformó un grupo de docentes para realizar la revisión de los trabajos académicos y reuniones en forma virtual para brindar asesoría a aquellos alumnos que han culminado sus estudios en el Programa Académico de Segunda Especialidad en Educación Artística. para reforzar las observaciones y/o sugerencias que ameritan ser incorporadas en el respectivo trabajo académico.

Se ejecutó más del 100% de metas físicas para el mes de diciembre en total un 151.43%. Se informa el total de estudiantes que reciben el servicio educativo en los programas autofinanciados que brinda la institución. Se matricularon 166 estudiantes en el programa de PAEA MEIE, 65 estudiantes en el programa de Segunda Especialidad y 34 estudiantes en el programado de Complementación Académica.

ACTIVIDAD OPERATIVA 007- FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA, ARTÍSTICA Y PEDAGÓGICA

La Dirección de Investigación es un órgano de línea que tiene la responsabilidad de realizar proyectos de Investigación, asesoramiento en temas de Folklore y educación. Además, cuenta con seis tareas que le permitirán desarrollar y dar cumplimiento con su objetivo trazado. Esta cadena correlativa tiene una meta de cuatro publicaciones para el presente año. La unidad de medida es publicación, a continuación, se muestra la ejecución de metas físicas:

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO		AVANCE FÍSICO			
			CANTIDAD SEMESTRAL	CANTIDAD ANUAL	I SEMESTRE	%	ANUAL	%
0007	FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA, ARTÍSTICA Y PEDAGÓGICA	PUBLICACION	0	4	0	0.00	3.00	75.00

Se ejecutó 75.00% de metas físicas programadas para el año 2020.

A continuación, se menciona los logros obtenidos durante el segundo semestre:

Se realizó un avance de contenido del desarrollo de la fiesta en los distritos de Miraflores y Vitis, provincia de Yauyos, desarrollando el seguimiento de la participación de las cofradías de la danza Los Negritos. Los ensayos previos a la fiesta, la toma de responsabilidades. A partir del 24 de julio se inició el servicio de asistencia técnica en la Formulación y postulación de proyectos de gestión cultural, dirigido a alumnos de los 2 últimos años (VI al X ciclo) y egresados 2018-2019. La justificación es promover la participación de estudiantes de la Escuela Nacional Superior

de Folklore José María Arguedas de los 2 últimos años (VI al X ciclo) y egresados 2018-2019, para presentaciones de proyectos y/o emprendimientos culturales que atribuyan a viabilizar sus propuestas e insertarse en el sector laboral desde la autogestión. Se ejecuto la participación de la ENSFJMA en la "25° Feria Internacional del Libro de Lima - FIL LIMA 2020". Inscripción virtual de la ENSFJMA.

Se ejecutó la revista ARARIWA,el libro de partituras La música del rodeo en el valle de Chancay, se realizó un informe de servicio de diagnóstico de páginas web que se encuentran a cargo la Dirección de Investigación Mapa de Fiestas, Repositorio registro de intérpretes y cuadernos arguedianos, también se concluyó con la edición de la revista Cuadernos Arguedianos N° 21.

ACTIVIDAD OPERATIVA 008 – GESTIÓN Y PAGO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES

En esta actividad operativa se asignaron recursos para realizar el pago a los pensionistas y/o beneficiarios de la Institución la cual está a cargo del Área de Personal que a su vez está bajo la conducción del órgano de apoyo que de la Oficina de Administración. Respecto a las metas físicas, para el presente año se programó 12 metas físicas, que tienen como unidad de medida planilla.

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO		AVANCE FÍSICO			
			CANTIDAD SEMESTRAL	CANTIDAD ANUAL	I SEMESTRE	%	ANUAL	%
0008	GESTIÓN Y PAGO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES	PLANILLA	6	12	6	100.00	12	100.00

Se ejecutó 100.00% de metas físicas programadas para el año 2020.

Se logró ejecutar las metas físicas programadas para el año 2020. Se realizó la elaboración de las planillas y el pago para los Pensionistas y Beneficios Sociales para todos los meses.

ACTIVIDAD OPERATIVA 009 – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En esta actividad operativa se asignaron los recursos para el desarrollo de los Compromisos de Desempeño para las Escuelas Superiores de Formación Artística Pública que constituyen un mecanismo de financiamiento por desempeño que otorga recursos adicionales a las ESFA en el ámbito de Lima Metropolitana, por el cumplimiento de las metas establecidas para cada Compromiso de Gestión, los cuales fueron destinadas a financiar la implementación del Plan de Uso de Recurso 2020. Tales compromisos fueron establecidos por la Dirección General de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística en coordinación con la unidad de financiamiento por desempeño y la Unidad de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación. Dicha actividad operativa tiene como unidad de medida "Documento" y una meta física de 9 documentos programadas a partir del segundo semestre del año 2020.

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO		AVANCE FÍSICO			
			CANTIDAD SEMESTRAL	CANTIDAD ANUAL	I SEMESTRE	%	ANUAL	%
0009	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	DOCUMENTO	0	9	0	0.00	4	44.44

Se ejecutó 44.44% de metas físicas programadas para el año 2020.

A continuación, se menciona los logros obtenidos durante el segundo semestre:

Se elaboró el documento PLAN MULTIANUAL DE COMUNICACIONES 2020-2023 que corresponde al cumplimiento del compromiso de desempeño n°05. En este documento se establece un conjunto de sugerencias para mejorar la gestión comunicacional.

Se realizó el informe de cumplimiento de los compromisos de desempeño programados para el tramo III, que tuvo como fecha de entrega el 15 de septiembre. Así mismo se realizó la reprogramación el Plan de Uso de Recursos programados inicialmente debido al recorte en la transferencia por incumpliendo del compromiso de desempeño N°02 correspondiente al Tramo II.

Con INFORME-00116-2020-ENSFJMA-DG-SG, Secretaría general remite el reglamento de Grados y Títulos según lo solicitado el mismo fue aprobado con Resolución Directoral N° 150-2020/DG-ENSFJMA. Mediante Resolución Directoral N° 193-2020/DG se aprueba el reglamento de pasantías y movilidad académica de estudiantes" que, en anexo adjunto, forma parte integrante de la presente Resolución, consta de (13) artículos, (01) disposición final y (03) anexos. Mediante Resolución Directoral N° 292-2020/DG se aprueba el "Reglamento de Becas por vulnerabilidad" que, en anexo adjunto, forma parte integrante de la presente Resolución, consta de (16) artículos y (03) disposiciones finales.

No se cumplió con las metas físicas programadas, debido a que se encuentra en proceso de aprobación los proyectos de: Líneas de investigación de la ENSFJMA, Código de ética de investigación de la ENSFJMA, Reglamento de propiedad intelectual de la ENSFJM, Directiva de grupos de investigación de docentes y estudiantes.

ACTIVIDAD OPERATIVA 010 – PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO		AVANCE FÍSICO			
			CANTIDAD SEMESTRAL	CANTIDAD ANUAL	I SEMESTRE	%	ANUAL	%
0010	PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	BENEFICIARIO	0	110	00.00	110	100.00	

En esta actividad operativa se asignaron los recursos para el pago de bono de reactivación económica para los trabajadores públicos de la ENSFJMA. Se ejecutó el 100% de las metas físicas programadas.

1.Luego de la reprogramación de metas físicas y financieras realizadas por todas las direcciones, se realizó un seguimiento quincenal de la ejecución del gasto a fin que puedan cumplir las reprogramaciones realizadas.

2. Se implementó el proceso de matrícula virtual para los estudiantes de las distintas carreras profesionales.

3. Se alquilo una plataforma digital para brindar el servicio de enseñanza de forma virtual, durante los dos semestres académicos, con ello se logró asegurar la continuidad del servicio educativo.

4. Se implementaron mejoras en las plataformas virtuales para que docentes y estudiantes reciban los servicios adicionales a los educativos de forma regular (constancias, informes, solicitudes, etc.).

5. Los elencos artísticos, conformados por estudiantes, recibieron el entrenamiento y capacitación de forma virtual para la realización de eventos artísticos y culturales de forma virtual, con ello se logró cumplir con la finalidad de la difusión cultural.

6. Para la continuidad de las labores administrativas de forma regular, se implementó las medidas técnicas para asegurar el trabajo remoto, dando soporte técnico a todo el personal administrativo para tener conectividad a la información alojada en los servidores de la institución; así como la adquisición de computadoras portátiles para el personal que no cuenta con equipos computacionales.

7. Se implementó la exoneración de costos de matrícula a los estudiantes de la Escuela, a fin de disminuir la deserción de estudiantes.

8. Se adquirió equipamiento nuevo (laptops) y se realizó el mantenimiento a los equipos existentes, para, brindar el calidad de préstamo a los estudiantes que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad con el fin de garantizar la continuidad de sus estudios.

9. Se implementó la biblioteca digital, con el fin de mejorar el acceso de nuestros estudiantes a los distintos materiales bibliográficos.

10. Se implementó el servicio de telemedicina, contando con un equipo de salud, conformado por un médico ocupacional, una enfermera, un nutricionista, 4 psicólogos, lo que permitió realizar un seguimiento sobre el estado de salud física y emocional de los estudiantes, docentes y personal administración de la ENSFJMA.

En el año 2020 se implementó el sistenta de trámite interno (ESINAD) con la finalidad de brindar un mejor servicio educativo, atendiendo en un menor tiempo las solicitudes de información y realizar el seguimiento de toda la documentación que se genera a nivel interno y externo. Para el segundo semestre se ejecutaron 4 capacitaciones continuas sobre el uso del ESINAD a todo el personal administrativo.

1. A pesar de la emergencia sanitaria que atraviesa el país, nuestra institución logró brindar el servicio educativo a distancia a 487 estudiantes matriculados en los cursos completos por cicllo y 111 estudiantes matriculados por cursos, en las carreras profesionales de Educación Artística y Artísta Profesional, cumpliendo así con el objetivo institucional de brindar el servicio educativo.
2. Se adquirió equipos de cómputo (laptops) para brindar en calidad de préstamo a los estudiantes en situción de vulnerabilidad, con el fin de que puedan continuar con sus estudios.
3. Se contó con la participación de 1350 personas inscritas en los talleres de música y danza autofinanciados, que ofrece la ENSFJMA.
4. Se contó con 265 estudiantes que recibieron el servicio de educación en los programas autofinanciados como el programa de complementación académica, segunda especialidad y curso de quechua.
5. Las labores administrativas se realizaron de forma remota, garantizando la continuidad del servicio educativo.
6. Se ejecutaron las actividades culturales y artístiicas como conversatorios, talleres, conferenciasy presentaciones artisticas, adaptados a un entorno virtual em total se ejecutó 13 eventos, cumpliendo así con uno de los objetivos principales de la institución que es la difusión cultural.
7. Se efectuó el pago del bono económico para todos los trabajadores de la ENSFJMA en total 110 trabajadores.